

1

En la búsqueda por devolver a la ciudad un ambiente más grato, las plazas y parques nos brindan la oportunidad de un contacto más cercano con la naturaleza. Los espacios cada vez más reducidos de las viviendas y jardines nos obligan a salir al exterior y buscar momentos de recreación y encuentro en plazas y parques.

2

Juegos infantiles que incorporan elementos y circulaciones para niños con discapacidad abren posibilidades de integración y participación difíciles de lograr en otros ambientes.

3

Con muy pocas y sencillas adaptaciones es posible lograr zonas de camping y picnic que incluyan algunas facilidades para su uso por parte de personas con movilidad reducida.

4

Sectores de pesca y muelles que integren senderos accesibles podrán aportar gratos momentos a personas que no pueden acceder muy fácilmente a lugares de vacaciones y esparcimiento. El aumento progresivo de los grupos de adultos mayores nos obligan a pensar y adaptar lugares de esparcimiento y recreación.

5

El agua brinda enormes posibilidades de rehabilitación para personas discapacitadas y es un excelente ejercicio para adultos mayores. Es necesario adaptar camarines, circulaciones y elementos que permitan ingresar y salir de una piscina con facilidad para poder captar a este considerable grupo de personas que se benefician con esta actividad.

6

En toda nuestra extensa costa es imposible encontrar una playa que sea plenamente accesible para sillas de ruedas. Un gran desafío para las municipalidades, es añadir sin grandes inversiones rampas de acceso y superficies removibles que permiten acercarse hasta el agua a las personas en silla de ruedas o con dificultades motoras.

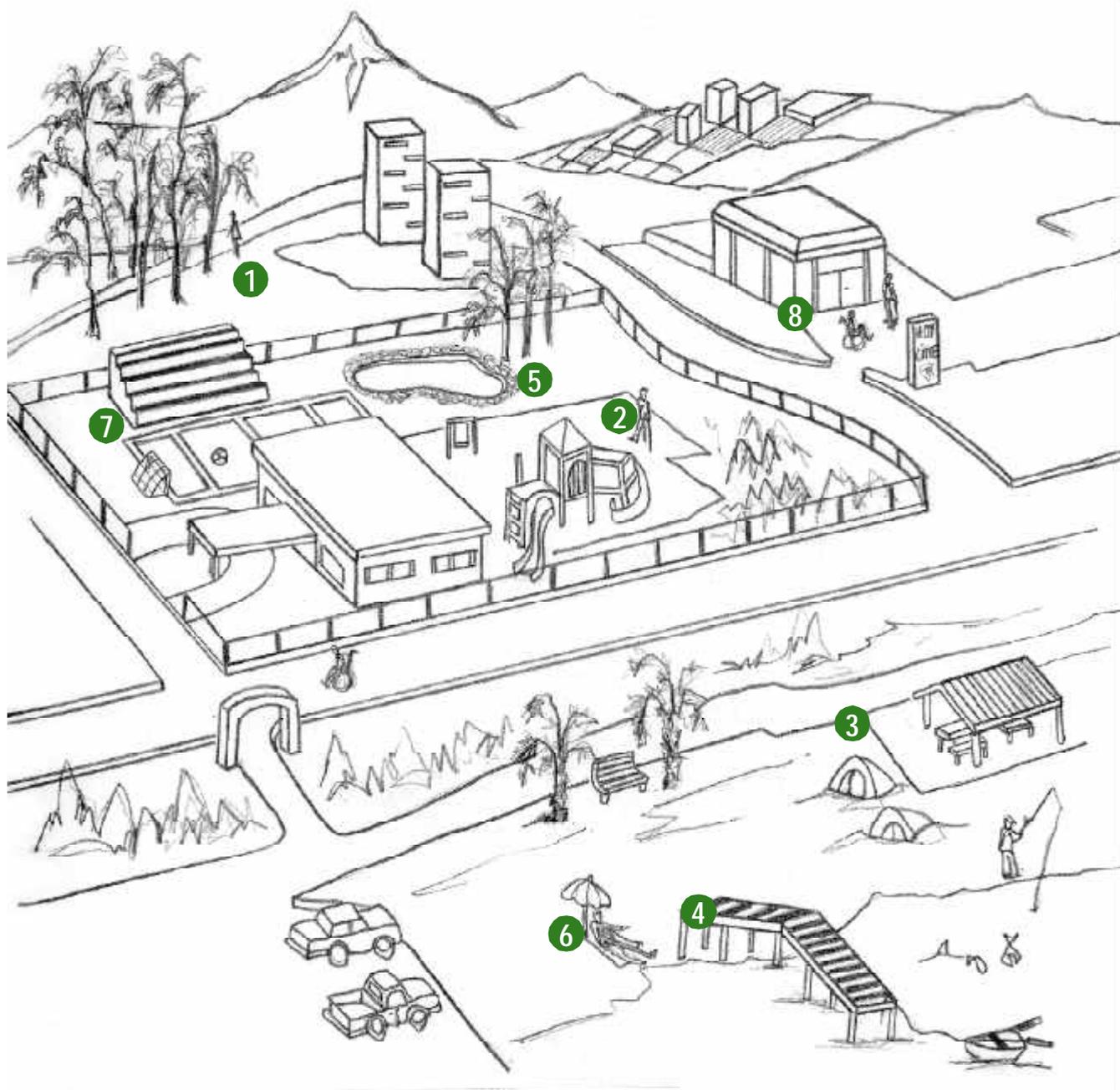
7

Los centros deportivos deben incorporar accesos, espacios para sillas de ruedas como espectadores, baños y camarines para permitir la asistencia en condiciones de seguridad y autonomía a todos los asistentes. Promover el deporte a las personas discapacitadas genera actitudes y cambios positivos para enfrentar los desafíos.

8

Siempre es un buen panorama asistir a una buena obra de teatro o al cine. Espacios para sillas de ruedas integrados al resto de las butacas, señalizaciones adecuadas en los pasillos, pasamanos, señalizaciones acústicas y visuales permiten disfrutar en condiciones de seguridad una función.

*Desarrollemos proyectos para las personas discapacitadas y habremos diseñado para todos.*



# III 1 plazas y parques

1

Como primera condición deben considerarse los **entornos** próximos a los parques o plazas. Toda **plaza** debe asegurar su **accesibilidad** desde el ingreso mediante rebajes de veredas adecuados en lugares que ofrezcan el máximo de seguridad a los niños durante el cruce de la calle. (Capítulo I.4)

Los **parques** deben considerar **espacios de estacionamientos** para personas discapacitadas cercanos a los accesos, los itinerarios deben ser accesibles y libres de obstáculos hasta las entradas. (Capítulo I.6)

Si el ingreso es a través de torniquetes o barreras, debe existir la **alternativa de un acceso** de ancho mínimo de 90 cm que permita el ingreso de una silla de ruedas.

Los parques nacionales deben considerar la implementación de un **baño accesible** (Capítulo II.6.1).

2

El ancho mínimo para un **sendero** principal debe ser de 1,50 m y de preferencia dibujar un circuito que permita recorrerlo entero y llegar al punto de inicio sin devolverse. Los senderos secundarios deben mantener un volumen libre de 90 cm de ancho y 2,10 m de altura. Las **pendientes máximas** tolerables para un circuito accesible serán de 2% la transversal y la longitudinal de un 5%. Deben considerarse lugares de descanso en tramos con pendiente.

El camino o senda deberá ser **diferenciado** de la zona de césped o arena mediante un borde no menor de 5 cm de alto. No deben delimitarse estos espacios con cuerdas, cables o similares. Los **cambios de textura de las circulaciones** permitirán distinguir los sectores de juegos, mobiliario, sectores de descanso, etc.

Los senderos que atraviesen **zonas escarpadas** deben ser protegidos con barandas adecuadas o plantaciones de arbustos que delimiten los espacios sin riesgos.

3

El **mobiliario** estará ubicado sobre superficies firmes y niveladas. Basureros, escaños, paneles informativos, etc. deben colocarse fuera del área de circulación del sendero. En sectores de descanso debe contemplarse un espacio adicional para acomodar un coche de paseo o silla de ruedas que no estorbe la circulación. (Capítulo I.2)

4

En el diseño de exteriores la comunicación entre el entorno y el usuario con **discapacidad visual** puede realizarse a través de los materiales del suelo utilizando dos tipos de pavimentos, uno suave y otro rugoso. El suelo suave podrá señalar la huella de desplazamiento, mientras que el rugoso le indicará a la persona que está frente a algún elemento hacia el cual deba extender sus manos para tocarlo, o bien que se inicia una rampa o escalera y que es momento de guiarse por un pasamanos.

5

Es muy útil colocar un **mapa táctil** en la entrada al parque que de la información necesaria a las personas no videntes. Los **paneles de información** deben cumplir con las medidas, tamaños de letras y color que permitan ser leídas por todas las personas.



6

Si se incorpora un **anfiteatro**, debe pensarse en diseñarlo con gradas y rampas, al cual puedan acceder las personas en silla de ruedas y participar de los recitales o presentaciones que allí se realicen. Las circulaciones deberán permitir el ingreso hasta el escenario.

7

En cuanto al tipo de **plantas**, deben utilizarse aquellas que sean amables al tacto, evitando las que tienen espinas o bien ubicándolas en segundo plano (rosas, berberis, ilex, cactus, palmeras, coníferas). Preferir las plantas y flores aromáticas, cuidando de no mezclar sus aromas, lo cual produciría confusión y no cumpliría con la función para la cuál fueron colocadas. Perfumes a eucaliptus, laurel, lavanda, mirto y arrayanes, menta, jazmines, daphne, etc. pueden servir de guía para que las personas ciegas puedan recorrer y disfrutar la plaza y sus jardines.

## 2 juegos infantiles



■ Una **plaza accesible** permite disfrutar de sus instalaciones a todos los niños, incluidos aquellos que presenten algún tipo de discapacidad. Es además una excelente instancia de compartir e integración. Si bien no pueden ser accesibles todos los juegos, deben adaptarse algunos de manera que puedan integrarse niños discapacitados.

■ En vez del clásico **cajón de arena** a nivel del suelo puede instalarse una mesa de arena a una altura de 69 cm libre inferior, que puede ser utilizada por niños en silla de ruedas. Los **aros de basketbol**, **juego del gato**, etc. también pueden ubicarse a una altura que permita jugar desde una silla de ruedas. Los juegos que se encuentran en desnivel, pueden considerarse una rampa de acceso (recomendable 6% de pendiente) que permita integrarse a un niño con dificultades motoras hasta cierto sector de los juegos.

■ Las siguientes medidas, exclusivas para juegos infantiles son una guía para otorgar el máximo de seguridad y funcionalidad a un diseño:

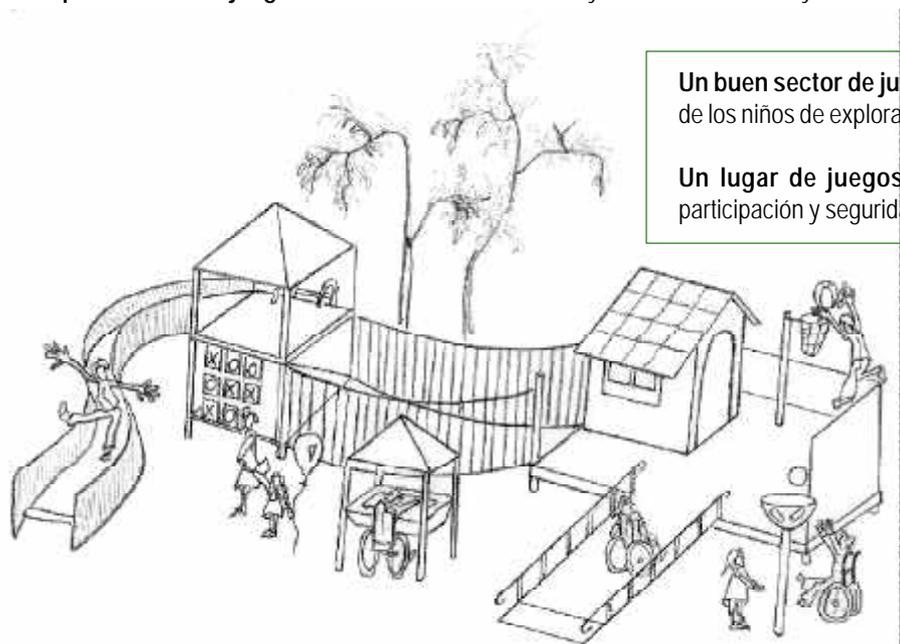
Las **rampas** no deben tener una inclinación mayor que 6%. Deberán tener cantos laterales que frenen las ruedas delanteras de una silla de ruedas de una altura mínima de 10 cm y de color contrastante que facilite la orientación de los que tengan alguna deficiencia visual.

Las **aberturas entre tablas** no deben ser mayores que 0,8 cm.

Las zonas de desplazamiento donde se requiera efectuar **cambios de dirección** deberán tener una superficie de 1,5 m por 1,5 m. Las demás superficies deberán tener un ancho de 1,20 m.

Considerar **barandas y pasamanos** para evitar caídas. Los pasamanos deberán tener un diámetro de 25 a 35 mm para proporcionar un buen agarre a la mano de un niño y ubicarse a una altura de 70 cm.

Las **superficies de los juegos** debe ser de materiales lisos y suaves. Los bordes y extremos deben ser redondeados.



Un buen sector de juegos debe satisfacer las necesidades de los niños de explorar, asumir pequeños riesgos y desafíos.

Un lugar de juegos accesible debe ofrecer variedad, participación y seguridad.

*Diseñar espacios que puedan utilizar en parte niños discapacitados crea instancias de integración.*

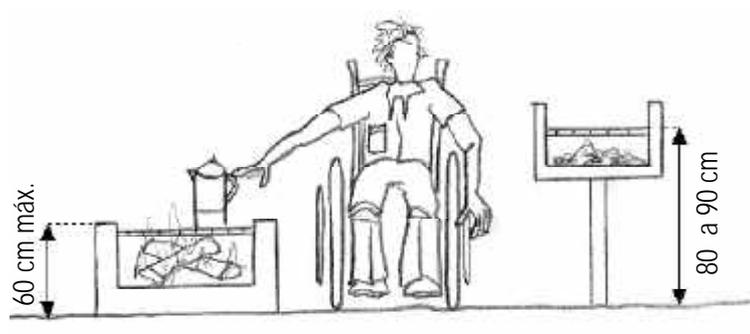
# III 3 zonas de esparcimiento exterior

1

Los sectores de **camping y pic-nic**, ubicados en lugares silvestres como parques nacionales o sectores habilitados especialmente con ese objetivo, no siempre presentan condiciones adecuadas para personas con discapacidad. Deben evaluarse las mejores rutas que conecten a áreas de camping y picnic, considerando el tipo de suelo, seguridad, pendiente, etc. de manera de disponer como mínimo de un sector que permita el acceso a todas las personas, independiente de su grado de movilidad.

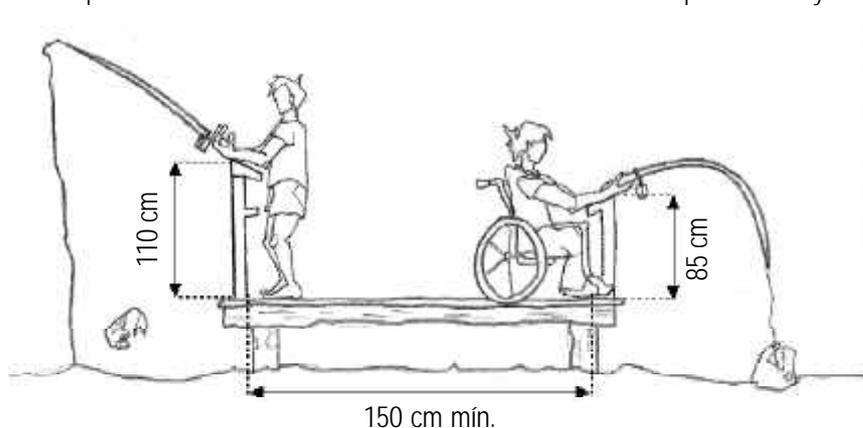
2

Un **área de pic-nic accesible** debe considerar la conexión desde el ingreso con una ruta accesible, una superficie de suelo firme, estable y antideslizante, la mesa de pic-nic y el área de fuego debe contemplar espacios libres de 150 cm de diámetro para las maniobras de giro de una silla de ruedas. Debe acomodarse al menos una instalación de mesa, parrilla, llaves de agua, etc. que contemplen las dimensiones mínimas de altura y ubicación. En instalaciones de camping debe incluirse un baño adaptado.



3

Si se planea ofrecer **sectores de pesca** es simple planificar rutas accesibles desde el acceso o estacionamientos hasta la orilla. En caso de muelles que ofrezcan buenas posibilidades de pesca pueden adaptarse las alturas tanto para personas de pie o en silla de ruedas. Un tablón adosado a una parte del muelle ofrece también la alternativa de descanso a personas mayores.



4

Si se incorporan **actividades ecuestres** a estos lugares, puede adaptarse una plataforma cuadrada de 150 cm por 150 cm elevada 60 a 90 cm del nivel de suelo y conectada a nivel de suelo con una rampa de 90 cm de ancho con pasamanos. Esta instalación permitirá a personas en silla de ruedas o adultos con dificultad de movimientos poder montar con facilidad un caballo. La hipoterapia está muy recomendada especialmente en niños con daños neurológicos.

# 4 piscinas y playas accesibles



■ Considerando los enormes **beneficios de rehabilitación** que aportan los ejercicios en el agua, tanto para personas discapacitadas como para adultos mayores, recomendamos que las piscinas de uso público incorporen facilidades para personas con capacidades físicas disminuidas.

■ Todas las **áreas de circulación** en el entorno exterior de una piscina deben ser accesibles. El mismo criterio debe mantenerse en los pasillos de circulación hasta los vestidores, baño adaptado con las dimensiones adecuadas, lockers y en el caso de lugares al aire libre considerar también los bebederos de agua y sectores de sombra.

■ Para **camarines** las dimensiones mínimas a considerar son las mismas que para vestidores. (Capítulo II.5)

■ La **superficie** en el entorno de la piscina debe ser antideslizante en mojado y libre de brillo. Deben usarse **colores y texturas** para indicar orillas y otros riesgos. Flotadores de colores contrastantes pueden avisar a los bañistas sobre las profundidades del agua.



[www.aquaticaccess.com](http://www.aquaticaccess.com)

■ Existen en el mercado numerosos **elementos de traspaso** que ayudan a efectuar las maniobras de ingreso y salida de la piscina. Su funcionamiento puede ser en base a presión de agua donde sólo se necesita conectar el aparato a una manguera o de tipo hidráulico de funcionamiento manual.

■ Una **playa accesible** es un punto de acceso al mar que pueden utilizar las personas que tienen dificultades motoras, como discapacitados y personas mayores. En orden de prioridad **deben adaptarse**: estacionamientos, señalización que indiquen los puntos accesibles, rampas de acceso si existe desnivel con la llegada, circulación hasta la zona de baño sobre superficie que impida el atascamiento en la arena (una silla de rueda no puede desplazarse sobre arena), circulaciones hasta servicios sanitarios adaptados y kioscos de venta. Las **pasarelas** que conduzcan hasta la zona de baño sobre la arena pueden ser enrollables de madera (pino impregnado de 1" x 4"), pasarelas rígidas de madera, planchas metálicas estampadas con relieve o plásticas. Previo a la colocación debe nivelarse el trayecto.



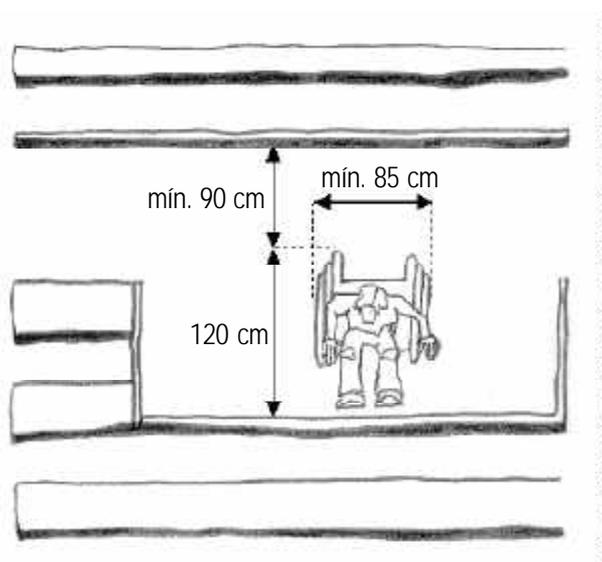
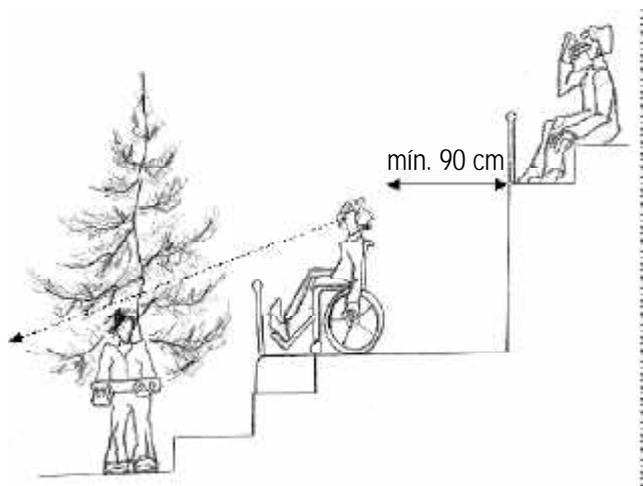
Señalética y rampas de acceso a playas - Frutillar



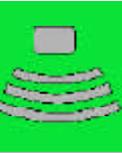
Pasarela enrollable de madera para la circulación de sillas de ruedas sobre arena. [www.rovira-beleta.com](http://www.rovira-beleta.com)

# III 6 centros deportivos

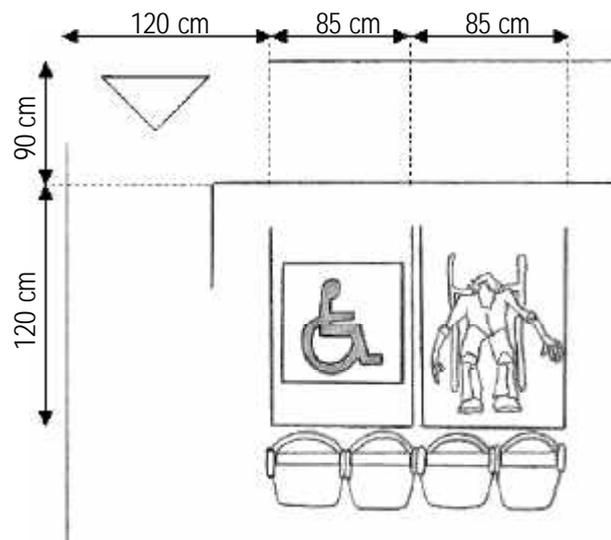
- Debe existir un **itinerario accesible** que una las instalaciones deportivas: estacionamientos, accesos, circulaciones, localidades reservadas para personas discapacitadas, baños y camarines.
- Se deberá contar con **estacionamientos** reservados para personas discapacitadas próximos al ingreso de las instalaciones deportivas y conectados ambos lugares mediante una circulación accesible. De la dotación mínima de estacionamientos al menos un 1% deberá estar destinado a ser utilizado por personas con discapacidad, con un mínimo de uno (Capítulo I.6).
- Las **circulaciones** deberán ser a lo largo de todo el itinerario como mínimo de 0.90 m de ancho. Es recomendable proveer de pasamanos todas las circulaciones, incluyendo las escaleras en las graderías.
- Debe existir al menos una **boletería** accesible a la altura de una silla de ruedas (Capítulo II.4). Si el ingreso es a través de torniquetes o barreras, debe existir la **alternativa de un acceso** de ancho mínimo de 85 cm que permita el ingreso de una silla de ruedas.
- Debe disponerse de **localidades destinadas al uso de sillas de ruedas** debidamente señalizadas. Su ubicación preferente será próximas a las salidas y accesos. Debe considerarse que el nivel de visión de la persona debe sobrepasar la altura de cualquier obstáculo que interfiera frente a él. El espacio libre necesario será de 0.85 x 1.20 m con una baranda delante.
- Los **camarines** especiales para discapacitados, en caso de que sean individuales, deberán contar con un espacio libre de 1.80 m x 1.50 m. (Capítulo II.5). Si existieran llaves de regulación y encendido, calefont o termos, estas no debe superar los 1.20 m de altura. Los mecanismos de apertura de casilleros o lockers tampoco deben superar esa altura. Es recomendable tener un timbre de emergencia con extensión de cordel hasta 20 cm del suelo en los camarines en caso de que la persona necesite auxilio (Capítulo II.6.6).
- Se debe proveer de puntos de **información** visual, sonora y táctil.



# 7 cines y teatros



- Debe existir una **ruta accesible** continua desde los estacionamientos hasta las salas, incluyendo baños, circulaciones, puertas, salidas de emergencias y mesón de venta de entradas.
- Se deberá contar con **estacionamientos** reservados para personas discapacitadas próximos al acceso y ambos lugares tienen que estar conectados mediante una circulación accesible (Capítulo I.6).
- Las **circulaciones** deberán ser, desde el estacionamiento hasta la sala, como mínimo de 0.90 m de ancho. Es recomendable proveer de pasamanos la circulación de acceso y escaleras de la sala.
- Al interior de la sala se debe contar con **espacios destinados a sillas de ruedas** debidamente señalizadas. La ubicación preferente será a los costados de las líneas de asientos, próximas a la salida común y de emergencia, y en el mismo nivel de acceso. El espacio necesario para una silla de ruedas es de 0.85 x 1.20 m, sin contar las circulaciones. Este espacio no debe tener pendiente.
- Se deberá contar con **franjas de luces**, que no interfieran el espectáculo, en los bordes de los pasillos de acceso, de modo de ver bien los límites. También se recomienda poner estas luces en los bordes de escalones y pendientes.
- En las salas de cine se recomienda que la **superficie** del suelo, en caso que sea alfombra, el bucle o pelo no sobrepase los 13 mm. Además se sugiere poner huinchas antideslizantes en los bordes de los escalones.
- Para la buena **visibilidad de niños** se deberá proporcionar a los espectadores de algún elemento para poner sobre el asiento y así alcanzar la altura del ojo de un adulto.
- Las **salidas de emergencia** deberán estar en un lugar visible, con señalizaciones luminosas y acústicas.



# III 8 galería



Juegos infantiles accesibles.  
Parque Forestal - Santiago



Plaza Accesible en todos sus puntos y recorridos. Plaza de Armas Los Angeles.



Mirador adaptado para permitir la entrada de sillas de rueda.

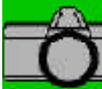


Playa accesible. Espacios para estacionamientos cercanos a las rampas de acceso a la playa. Sólo falta adaptar pasarelas de madera para permitir la aproximación hasta el agua. Frutillar



Baños para personas discapacitadas en el balneario de Frutillar





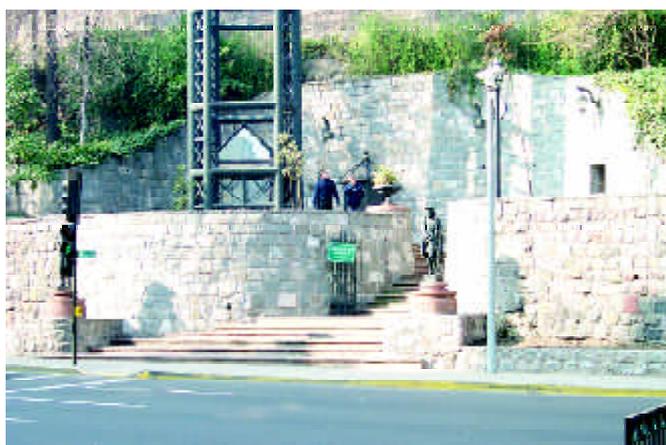
Plaza con recorridos accesibles adaptados. Mendoza



Información a altura adecuada para niños y personas en silla de ruedas. BuinZoo



Acceso al mar con pasarelas y duchas adaptadas. España



Acceso al ascensor del Cerro Santa Lucía.



Si se disponen los juegos en cierto orden y altura se logran espacios accesibles para niños con discapacidad.

